



DECRETO N° 1074.

CHIGUAYANTE, 05 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N°593, de fecha 26 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de Horas Extraordinarias de nuestro municipio y sus modificaciones; las Providencias N°113 del 07 de enero de 2014, N°713 del 05 de febrero de 2014, N°1211 del 05 de marzo de 2014, N°2361 del 22 de abril de 2014 y N°2848 del 09 de mayo de 2014, mediante las cuales se solicita autorización para la realización de trabajos extraordinarios, durante los meses de enero a mayo de 2014, por razones impostergables de buen servicio y que cuentan con V° B° del Señor Alcalde de la Comuna; las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1) Autorícese los trabajos extraordinarios y nocturnos, realizados por razones impostergables de buen servicio, durante los meses de enero a mayo de 2014, al funcionario que se indica en el siguiente punto.
 - 2) Compéñese con descanso complementario los trabajos efectivamente realizados por el funcionario que a continuación se indica y en las cantidades que se señalan. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, compéñese con el respectivo recargo en sus remuneraciones.

Identificación del Funcionario	Horas Trabajadas		Periodo a Compensar
	Al 25%	Al 50%	
Erix Lagos Martinez	37	27	Enero 2014
	1	0	Febrero 2014
	11	10	Marzo 2014
	11	8	Abril 2014
	11	28	Mayo 2014

- 3) Déjese constancia, que los trabajos extraordinarios y nocturnos han sido verificados por el Departamento de Personal de acuerdo a registros de asistencia y que el funcionario individualizado anteriormente, debe solicitar hacer uso del beneficio, en la forma y plazos contemplados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/JWB/SSV/HCHN/mpr.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Secretaria Municipal
- Direcciones Municipales
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 JUN 2014 HORA 16:02
PROCEDENCIA PAF
FIRMA [Signature]

